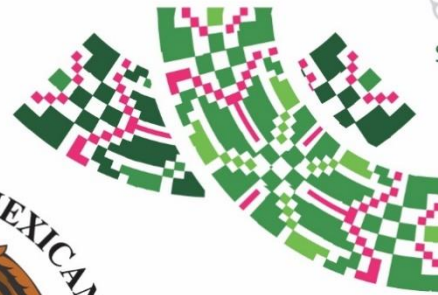


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
14 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

INDICE:

Autoridad emisora:

Poder Ejecutivo del Estado

Título:

Programa Sectorial del Deporte.

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).

✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.

✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.

✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).

✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.

✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

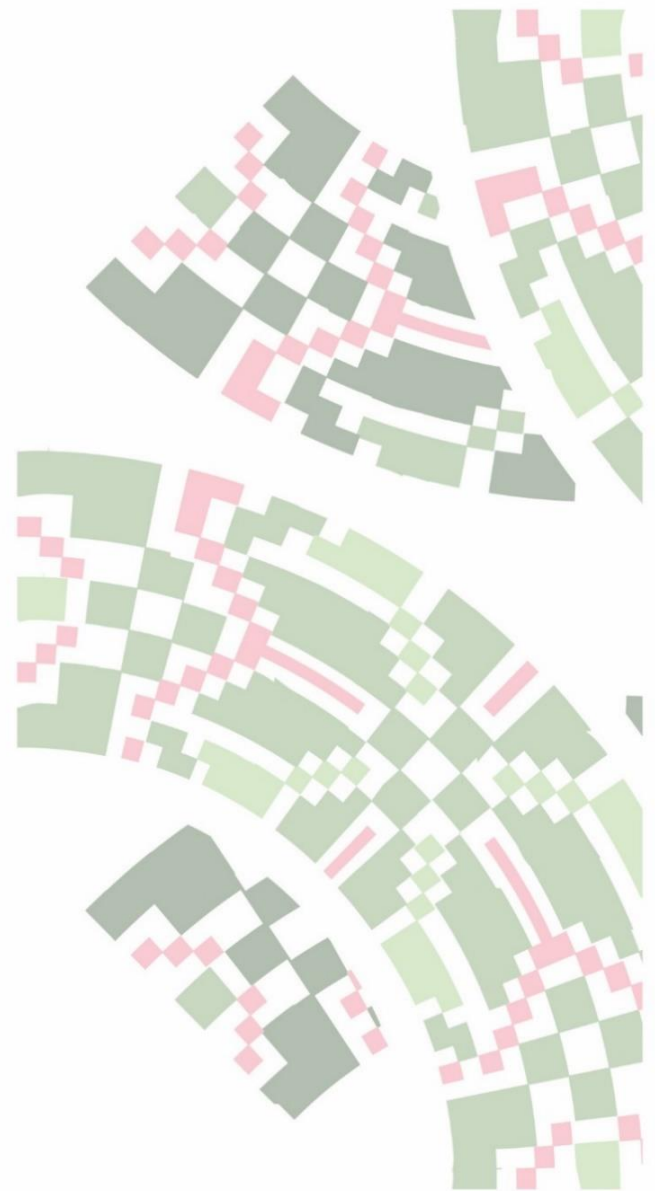
✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Formato Word para Windows
- Tipo de letra Arial de 9 pts.
- No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

PROGRAMA SECTORIAL DEL DEPORTE

Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027

Presentación

Esta administración trabajará de manera transversal con las Secretarías de Educación, Cultura, Seguridad, Salud, Turismo, así como también con el Instituto de las Mujeres, con el Instituto para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEPI), DIF Estatal, gobiernos municipales.

En este nuevo gobierno y la nueva normalidad después de la pandemia causada por el covid-19, debemos de incrementar la activación física en toda la sociedad.

Por lo que el deporte en nuestro Estado será para todas y todos, desde niñas y niños, pasando por adolescentes, hasta adultos mayores; de igual forma será inclusivo por lo que impulsaremos el deporte femenino y deporte adaptado; también en la recomposición del tejido social, llevaremos el deporte a los Centros de Reinserción Social (CERESO) y la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, mediante el deporte queremos bajar el índice de delincuencia, así como alejar a las nuevas generaciones de vicios (drogadicción, alcoholismo, etc.).

Trabajaremos de forma especial y de la mano del INDEPI, para llevar nuestros programas a las comunidades y pueblos originarios. Impulsaremos el deporte de alto rendimiento para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional, por lo que nuestros atletas de alto rendimiento tendrán el seguimiento adecuado, teniendo un lugar donde entrenar, un espacio para la aplicación e investigación de estos mismos, con apoyo multidisciplinario que constará de profesionistas en medicina, nutrición, fisioterapia, psicología, metodología deportiva, entre otros; con esto poder potencializar sus aptitudes.

Capacitaremos a profesores de educación física y entrenadores para que nuestras y nuestros atletas, tengan al frente una persona que les pueda inculcar valores deportivos, así como implementar los entrenamientos adecuados para su preparación a competencias. Tendremos personal en la detección de talento en el deporte de iniciación, principalmente en las escuelas.

Se rehabilitará y mejorará la infraestructura deportiva en las cuatro regiones del estado para fomentar la práctica y exhibición del deporte.

Se harán eventos deportivos en las cuatro regiones del Estado, con el objetivo de impulsar el deporte y generar derrama económica en el estado mediante el turismo deportivo.

D.T. Edmundo Emmanuel Ríos Jáuregui.
Director del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte.

Índice

- I. Introducción
 - II. Marco Jurídico
 - III. Misión, Visión y Valores
 - IV. Retos del Sector
 - V. Vinculación del Programa Sectorial de Deporte 2022-2027, con otros instrumentos de Planeación
 - VI. Diagnóstico del Sector
 - VII. Planeación Estratégica
 - VIII. Programas y Proyectos
 - IX. Indicadores Estratégicos y Metas
 - X. Política de Atención Transversal del Programa Sectorial de Deporte 2022-2027
 - XI. Evaluación y Seguimiento
- Glosario de Términos
- Bibliografía

I. Introducción

Este documento presenta el Programa Sectorial enfocado al deporte referente al Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí 2021-2027 siguiendo los siguientes objetivos que se plantearon en el mismo:

- **Objetivo 7:** Impulsar el deporte de alto rendimiento para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional.
- **Objetivo 8:** Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y recomposición del tejido social.
- **Objetivo 9:** Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en las cuatro regiones del Estado para fomentar la práctica y exhibición del deporte.

Se han manejado acciones concernientes a contribuir al cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, enmarcado tanto en los Objetivos 1, 3, 4, 7, 9, 11, 12 y 16 enfocándonos en algunas metas correspondientes a cada objetivo mencionado.

Nos hemos alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 en su **Eje Rector No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, Política y Gobierno, Cambio de Paradigma en Seguridad.**

Además de contribuir con distintos programas en beneficio de la población potosina:

- Programa Nacional Sistema Nacional de Acreditación, Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos (SINACCED) para el Estado
- Programa Estatal a las Asociaciones Deportivas e Instituciones de Nivel Superior para Entrenadores Deportivos
- Programa Estatal de Reinserción Social
- Programa de apoyo y seguimiento deportivo de atletas de alto rendimiento
- Centro de Deporte Escolar y Municipal (CEDEM)
- Activación Física
- Centros De Iniciación Y Orientación Deportiva
- Preparación De La Selección De San Luis Potosí
- Apoyo Juegos Nacionales
- Copa Potosí
- Programa Estatal De Infraestructura Deportiva

En el ámbito de la atención transversal cubrimos los rubros siguientes a través de nuestros programas:

- Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Desarrollo Integral de Niños, Niñas y Adolescentes
- Inclusión de Personas con Discapacidad
- Desarrollo de Comunidades y Pueblos Originarios
- Inclusión de Personas Adultas Mayores

II. Marco Jurídico

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en sus:

Artículo 3. Párrafo 11 dice: “Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.”

Artículo 4. Párrafo 13 dice: “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.”

Artículo 18, Párrafo 2 dice: “El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.”

- **Ley General de Cultura Física y Deporte:**

Artículo 1. dice: “La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en toda la República, reglamenta el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, las Autoridades de las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los sectores social y privado, en los términos que se prevén”.

- **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024:**

Eje Rector No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera: “El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.”

I Política y Gobierno, Cambio de Paradigma en Seguridad, en su estrategia Nacional de Seguridad, en el objetivo 12. Establecer Estrategias Específicas, Libertad e Igualdad: “El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se construirán escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda. En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.”

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí**

Artículo 9, Fracción XXVI, inciso i): “Consulta a los pueblos indígenas para la elaboración de los planes Estatal y municipales sobre el desarrollo integral.”

Artículo 12, Párrafo 4: “En todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Este principio deberá guiar el diseño, seguimiento, ejecución, y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral...”

Artículo 14.- “Con la participación democrática de la sociedad, compete al Gobierno del Estado la formulación de los planes y programas de desarrollo del Estado para la consecución de una existencia digna y justa de sus habitantes.”

- **Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí:**

Artículo 1: “Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social; tienen por objeto constituir el Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa; así como determinar las bases y principios de la planeación en las administraciones públicas estatal y municipales; además, las normas de integración, coordinación y participación de autoridades, órganos y sectores sociales y privados que forman al sistema; así como establecer las bases y mecanismos que promuevan la participación democrática e igualitaria de las mujeres y hombres del Estado, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.”

• **Ley De Cultura Física Y Deporte Del Estado De San Luis Potosí**

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en toda la República, reglamenta el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, las Autoridades de las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los sectores social y privado, en los términos que se prevén.

Artículo 3º. “El ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte...”

Artículo 9º. Se reconoce el derecho de toda persona al conocimiento, difusión y práctica del deporte sin distinción, exclusión o restricción basada en cualquier origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, lengua, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, militancia o creencia religiosa.

III. Misión, Visión y Valores

Misión

Generar, impulsar, promover y crear condiciones para que la gente de San Luis Potosí se desarrolle con y en el deporte creando una cultura física y deportiva.

Visión

En 2027 transformaremos San Luis Potosí con disponibilidad de espacios deportivos elevando su calidad y accesibilidad para toda la gente del Estado.

Valores

- **Servicio:** Espíritu de brindar lo mejor de nosotros en el servicio que brindamos a la ciudadanía siempre buscando satisfacer las necesidades en el deporte de la colectividad.
- **Pasión:** En el INPOCUFIDE los servicios que brindamos a la ciudadanía y a nuestros deportistas son con mucha pasión acto que reflejamos en nuestros resultados.
- **Honestidad:** Los actos que desarrollamos como servidores públicos deben ser rectos y honrados por el bien común de la ciudadanía.
- **Compromiso:** Estamos comprometidos de brindar lo mejor a los deportistas y ciudadanía en general siempre con servicios de calidad.
- **Trabajo en equipo:** los servicios de calidad que brinda el INPOCUFIDE es un esfuerzo en conjunto que genera sinergia en cada uno de los que formamos este gran equipo.
- **Inclusivo:** En el INPOCUFIDE somos incluyentes e inclusivos con la ciudadanía en los servicios que brindamos y sabedores sobre la diversidad de personas que conformamos la sociedad.
- **Respeto:** El respeto con que nos debemos conducir como servidores públicos tanto internamente de la institución como con la ciudadanía en general se debe reflejar en nuestros actos.

Estos valores se deben de llevar tanto adentro del INPOCUFIDE como en afuera del mismo siendo mejores ciudadanos desde nuestros hogares con el fin de seguir creando una mejor sociedad desde nuestras acciones diarias que vivimos.

IV. Retos del Sector

Nuestro reto es llegar a la población en general y que más y más gente potosina adquiera el habito de la cultura física y un desarrollo en el deporte para lograr con ello una sociedad más sana tanto física y mentalmente, un sociedad que cuide su cuerpo y lo desarrolle en el caso de deportistas de alto rendimiento, pretendemos elevar las posiciones en las que nos encontramos del medallero nacional pero también no menos importante, contribuir con nuestro actuar a la disminución de índices delictivos a través de prevención del delito con activaciones físicas y eventos deportivos, reducir con ello los índices de obesidad y de consumo de drogas y alcohol.

V. Vinculación del Programa Sectorial de Deporte 2022-2027 con otros instrumentos de planeación.

Nos hemos alineado a la política estatal a través del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 así mismo al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 como lo muestran las tablas de los anexos 1 y 2.

Anexo 1. Vinculación del Programa Sectorial de Deporte 2022-2027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Programa Sectorial de Deporte 2022-2027		Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
7. Impulsar el deporte de alto rendimiento para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional.	7.1 Dar promoción y brindar apoyo para fomentar la práctica del deporte de alto rendimiento, popular, adaptado y estudiantil en sus diferentes disciplinas.	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.4
		5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	5.1 5.2 5.c
8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social.	8.1 Impulsar un programa integral, dirigido a entrenadores, tanto de instituciones educativas como de centros deportivos, así como a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que practican algún deporte, que fomente la práctica deportiva. 8.2 Organizar actividades deportivas en Centros de Reinserción Social (CERESOS) y Consejos Tutelares, para la recomposición del tejido social.	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.4, 3.5, 3.a, 3.d
		4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.c
9. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en las cuatro regiones del Estado para fomentar la práctica y exhibición del deporte.	9.1 Fortalecer la infraestructura deportiva brindando instalaciones suficientes y adecuadas para la ciudadanía, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	1.5, 1.b
		5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	5.b
		7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	7.2, 7.3
		9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.1, 9.c 11.7
		11. Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	12.5
		12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.	16.6, 16.7, 16.10, 16.b
		16. Promover sociedades justas pacíficas e inclusivas.	

Anexo 2. Vinculación Programa Sectorial de Deporte 2022-2027 con el Programa Sectorial Nacional 2019-2024.

Programa Sectorial de Deporte 2022-2027			Programa Sectorial de Educación 2019-2024		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales
7. Impulsar el deporte de alto rendimiento para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional.	7.1 Dar promoción y brindar apoyo para fomentar la práctica del deporte de alto rendimiento, popular, adaptado y estudiantil en sus diferentes disciplinas.	<ul style="list-style-type: none"> Preparación integral a deportistas de alto rendimiento. Incrementar resultados y/o medallas en juegos nacionales. Apoyo integral al deporte adaptado. Generar un espacio adecuado, para la aplicación e investigación de las y los atletas con apoyo multidisciplinario (profesionalistas en medicina, nutrición, fisioterapia, psicología, metodología deportiva, entre otros). Capacitación a entrenadores de alto rendimiento. Trabajo coordinado con las asociaciones deportivas en el Estado para el impulso a deportistas de alto rendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de ciencias aplicadas al deporte para el desarrollo del seguimiento deportivo - Apoyo del grupo multidisciplinario. -Generar espacios adecuados y material. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de apoyo y seguimiento deportivo de atletas de alto rendimiento
8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social.	8.1 Impulsar un programa integral, dirigido a entrenadores, tanto de instituciones educativas como de centros deportivos, así como a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que practican algún deporte, que fomente la práctica deportiva	<p>Fomentar fuentes de financiamiento con la iniciativa privada y organizaciones internacionales para el apoyo al deporte para desarrollar e incentivar el deporte en las cuatro regiones del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulsar eventos deportivos de alto nivel para potenciar la participación deportiva, detección de talentos en las cuatro regiones, así como la derrama económica y la generación del turismo en el Estado. Facilitar que las y los atletas, especialmente niñas, niños y jóvenes con potencial competitivo, accedan a esquemas integrales de apoyos y estímulos adecuados. <ul style="list-style-type: none"> Coordinar acciones transversales con diversas instituciones y gobiernos municipales, para impulsar la actividad física, con una perspectiva integral de reconocimiento y respeto a los derechos humanos. Capacitar a las y los maestros de educación física, de las escuelas que se designen para que activen físicamente al alumnado, docentes y padres de familia. Capacitación a las y los coordinadores deportivos y a los entrenadores de cada disciplina deportiva, dentro de los municipios, para mejorar la impartición del deporte y en coordinación con las instituciones relacionadas con el Sector Salud para capacitar en primeros auxilios. Impulsar un programa de becas para el uso de instalaciones deportivas con las que cuenta el Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, para personas de bajos recursos económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos saludables 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la capacitación, actualización y certificación de personal docente y entrenadores en materia de cultura física y deporte con enfoque con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Objetivo 9. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en las cuatro regiones del Estado para fomentar la práctica y exhibición del deporte.

<p>9. Impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros</p>	<ul style="list-style-type: none"> Rescate y mantenimiento de espacios públicos deportivos y emblemáticos como: Parques Tangamanga, auditorio Miguel Barragán, estadios Plan de San Luis y 20 de Noviembre, y un nuevo recinto para la práctica de la charrería. Trabajar en comunidades y colonias populares para adaptar instalaciones en donde se practiquen nuevas disciplinas deportivas. Impulsar, en coordinación con las instancias correspondientes, un programa para la creación de infraestructura en comunidades con presencia indígena. Realizar las gestiones necesarias con la federación y municipios para la creación de infraestructura deportiva en el Estado, así como celebrar convenios de colaboración con la iniciativa privada para el fomento y apoyo de modernización de infraestructura deportiva.
---	--

Eje Rector No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

Propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual

Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

VI. Diagnóstico del sector

El fomento al desarrollo y la práctica constante de alguna actividad física, de la cultura física y del deporte se asumen como un medio eficaz para el bienestar de la población, para preservar la salud y generar diversos beneficios sociales como en la educación y la inclusión social, así como en la prevención de delitos. De acuerdo con la resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas¹, la práctica del deporte juega un papel fundamental para el desarrollo sostenible ya que contribuye a promover la paz, valores fundamentales como el respeto, la tolerancia, el trabajo en equipo, el respeto a las normas, la honestidad, así como al empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y las comunidades.

Con el impulso de la práctica del deporte sin duda alguna se contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al promover una vida sana y el bienestar de todas y todos (ODS 3), a una educación inclusiva y equitativa sin distinción de edades, sexo o creencias (ODS 4); al empoderamiento de mujeres y niñas con su participación equilibrada y la eliminación de estereotipos en actividades que anteriormente eran consideradas exclusivas para hombres (ODS 5), contribuye a contar con ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS 11) al generar oportunidades para personas con discapacidad de practicar algún tipo de deporte; y a su vez promueve sociedades pacíficas (ODS 16).

A través del trabajo coordinado y la colaboración con los sectores público, social y privado. Se deberá de trabajar para promover el cambio y con ello elevar el nivel de bienestar social y cultural de las y los habitantes de nuestro Estado.

VI.1 Estadística

Como en muchos otros casos, la situación que prevalece a nivel mundial a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19 ha traído consigo grandes cambios en la forma de vida de las sociedades, al inicio de la pandemia se dieron restricciones a la apertura de parques con espacios y centros deportivos públicos y privados; conforme el paso del tiempo hemos ido adaptándonos a nuevas realidades y formas de convivencia.

El sector deporte no ha sido la excepción, de acuerdo con datos del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2020 (MOPRADEF) del INEGI², el porcentaje de población mayor de 18 años activa físicamente bajó de 42.1% en 2019 a 38.9% para 2020, siendo los hombres con mayor porcentaje de actividad física que las mujeres 43.8% y 34.4% respectivamente.

Una de las consecuencias del sedentarismo es la prevalencia de enfermedades como la obesidad y el sobrepeso. México, está ubicado en los primeros lugares entre los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en estos padecimientos. Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, para el Estado, continúan cifras de exceso de peso en los menores de 5 años de edad que podrían significar problemas de salud en el corto plazo, la prevalencia de sobrepeso más obesidad en los menores de 5 a 11 años fueron 38.6% respectivamente, mientras que en 2012 fue 27.1%.

En el caso de los adolescentes, 42 de cada 100 tuvieron exceso de peso, es decir, sobrepeso más obesidad, cifra mayor a la observada hace seis años. En 2012, 30.9% de los adolescentes hombres y mujeres presentó sobrepeso más obesidad, cifra que se observó en 2018 de 42.7%. La distribución por sexo en 2018 mostró una prevalencia de sobrepeso más obesidad similar tanto para las mujeres (42.6%) como para los hombres (42.8%).

1 Resolución A/RES/70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Septiembre 2015. <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>

2 : INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) Noviembre 2020

En el Estado, el sobrepeso y la obesidad afectan al 73.9% de adultos de 20 o más años. Esta prevalencia es 1.7% menor a la reportada a nivel nacional. En el periodo 2012, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue de 65.2%.³

San Luis Potosí, de acuerdo con los resultados de la Olimpiada Nacional, en los últimos 5 años, se ha ubicado entre los 20 primeros lugares a nivel nacional oscilando entre la 16ª y 20ª posición y en la Paralimpiada Nacional para el 2015 se ubicó en el lugar 26º. En el año 2019 San Luis Potosí se encontraba en el lugar 18 de los 32 estados de la república por debajo de la media nacional. Para el año 2020, 2021, determino la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, que no habría un medallero que determinara la posición por estado, debido a la pandemia que se estaba viviendo por coronavirus.

En materia de infraestructura, hoy se cuenta con al menos el 50% de cobertura en espacios que ofrecen oportunidad de activarse físicamente en el Estado y que dan servicio a más de 20,000 habitantes de manera mensual, y 8,224 escuelas de educación básica que hacen lo propio en materia de educación física.

VI.2 Problemática

Como parte del proceso de Consulta Ciudadana para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con base en la opinión de la ciudadanía en general y expertos del sector, se logró identificar la siguiente problemática:

- Insuficiencia de espacios deportivos de acceso gratuito que impulsen la práctica de actividades físicas en la población en general, especialmente en colonias con altos índices de marginación y problemas sociales.
- Recursos económicos limitados y que sean destinados al fomento de la cultura física y deporte, lo que genera la dificultad para el desarrollo de programas y el aumento de costos para el acceso a espacios físicos que el Instituto administra.
- Insuficientes servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para la formación adecuada de profesionales especialistas en cultura física y deporte.
- Es necesario contar con una metodología para identificar a niñas, niños y adolescentes con potencial para desarrollar un deporte de alto rendimiento.
- No se cuenta con estadística de espacios deportivos, de usuarios y sus necesidades que permita llevar a cabo una estrategia de actividad física adecuada y llegar a personas que no tienen acceso a los mismos en beneficio de los que menos tienen.
- Hace falta fortalecer el trabajo interinstitucional, con el sector educativo de nivel superior, así como con el sector productivo como cámaras empresariales para favorecer el desarrollo físico, tecnológico y competitivo de la práctica deportiva, mediante la integración de la investigación y las ciencias aplicadas al deporte.
- La promoción de la práctica deportiva es insuficiente y no llega a toda la población y tomar en cuenta a la población que menos recursos tiene.
- Es necesaria la creación de un centro paralímpico en el Estado con instalaciones adecuadas.
- Es necesario un centro de arbitraje deportivo donde se puedan resolver controversias en cuanto al deporte, deportistas y sus asociaciones.
- Instalaciones deportivas en escuelas inadecuadas para brindar servicios de iniciación y formación deportiva, con entrenadores capacitados, material y equipamiento adecuado y sobre todo en las comunidades lejanas, lo cual obstaculiza el desarrollo de la cultura física y el deporte inclusivo.
- Coordinación con los tres órdenes de gobierno referente a la implementación de programas estatales y federales en los municipios.
- Faltan criterios específicos para las asignaciones de montos para las becas, aunado a la falta de continuidad de los trámites administrativos por parte de los órganos estatales de cultura física y deporte y las asociaciones deportivas nacionales quienes presentan las propuestas para la asignación de becas.

VI.3 Perspectiva de Solución

- Incrementar el presupuesto, así como diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de infraestructura deportiva incluyente, equipamiento adecuado tanto en las escuelas como en centros deportivos, que cuenten con instalaciones adecuadas para personas con discapacidad, a la vez que se implementan programas y proyectos incluyentes.
- Descentralizar las acciones encaminadas a la creación de espacios adecuados para la realización de actividades físicas regulares (ejercicio diario, alimentación balanceada, caminar, correr, bailar, nadar, bicicleta etc.) en los 58 municipios del Estado. Impulsar los circuitos municipales en todo el Estado creando incluso clubes municipales.
- Trabajar en coordinación con las instituciones respectivas para reforzar el fomento a las actividades físicas y deportivas como una cultura deportiva, e incluyente iniciando desde centros escolares desde temprana edad.
- Dar a conocer los lineamientos y brindar capacitación en reglas de operación, para poder acceder a programas que existan.

³ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, resultados San Luis Potosí. Instituto Nacional de Salud Pública.

- Capacitación continua a entrenadores para tener certificaciones y becas desde etapa escolar, primaria, secundaria y preparatoria, para que se identifique a los verdaderos deportistas y entrenadores.
- Planificar un programa integral de desarrollo deportivo que incluya la selección y desarrollo a atletas a temprana edad.
- Desarrollar y recuperar espacios deportivos en condiciones dignas y en las colonias populares para acondicionarlos y rehabilitarlos.
- Crear concientización para fomentar una cultura de limpieza en todos los espacios educativos y deportivos.

VII. Planeación estratégica

Objetivo 1. Impulsar el deporte de alto rendimiento para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional.

Estrategia 1.1 Dar promoción y brindar apoyo para fomentar la práctica del deporte de alto rendimiento, popular, adaptado y estudiantil en sus diferentes disciplinas.

Líneas de acción:

- Preparación integral a deportistas de alto rendimiento.
- Incrementar resultados y/o medallas en juegos nacionales.
- Apoyo integral al deporte adaptado.
- Generar un espacio adecuado, para la aplicación e investigación de las y los atletas con apoyo multidisciplinario (profesionistas en medicina, nutrición, fisioterapia, psicología, metodología deportiva, entre otros).
- Capacitación a entrenadores de alto rendimiento.
- Trabajo coordinado con las asociaciones deportivas en el Estado para el impulso a deportistas de alto rendimiento.

Objetivo 2. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social.

Estrategia 2.1 Impulsar un programa integral, dirigido a entrenadores, tanto de instituciones educativas como de centros deportivos, así como a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que practican algún deporte, que fomente la práctica deportiva.

Líneas de acción:

- Fomentar fuentes de financiamiento con la iniciativa privada y organizaciones internacionales para el apoyo al deporte para desarrollar e incentivar el deporte en las cuatro regiones del Estado.
- Impulsar eventos deportivos de alto nivel para potenciar la participación deportiva, detección de talentos en las cuatro regiones, así como la derrama económica y la generación del turismo en el Estado.
- Facilitar que las y los atletas, especialmente niñas, niños y jóvenes con potencial competitivo, accedan a esquemas integrales de apoyos y estímulos adecuados.
- Coordinar acciones transversales con diversas instituciones y gobiernos municipales, para impulsar la actividad física, con una perspectiva integral de reconocimiento y respeto a los derechos humanos.
- Capacitar a las y los maestros de educación física, de las escuelas que se designen para que activen físicamente al alumnado, docentes y padres de familia.
- Capacitación a las y los coordinadores deportivos y a los entrenadores de cada disciplina deportiva, dentro de los municipios, para mejorar la impartición del deporte y en coordinación con las instituciones relacionadas con el Sector Salud para capacitar en primeros auxilios.
- Impulsar un programa de becas para el uso de instalaciones deportivas con las que cuenta el Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, para personas de bajos recursos económicos.

Estrategia 2.2 Organizar actividades deportivas en Centros de Reinserción Social (CERESOS) y Consejos Tutelares, para la recomposición del tejido social.

Líneas de acción:

- Desarrollar un programa de actividades deportivas al interior de los CERESOS y Consejos Tutelares del Estado.
- Llevar a cabo talleres de capacitación para las y los internos que impulsen su certificación deportiva.
- Realizar pláticas de sensibilización sobre la importancia de la práctica del deporte en la salud.
- Promover la realización de eventos y encuentros deportivos en diferentes disciplinas, involucrando a diversas instituciones.
- Impulsar a la población de internos a que realicen torneos deportivos al interior de los CERESOS y Consejos Tutelares del Estado.

Objetivo 3. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en las cuatro regiones del Estado para fomentar la práctica y exhibición del deporte.

Estrategia 3.1 Fortalecer la infraestructura deportiva brindando instalaciones suficientes y adecuadas para la ciudadanía, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

- Rescate y mantenimiento de espacios públicos deportivos y emblemáticos como: Parques Tangamanga, auditorio Miguel Barragán, estadios Plan de San Luis y 20 de noviembre, y un nuevo recinto para la práctica de la charrería.
- Trabajar en comunidades y colonias populares para adaptar instalaciones en donde se practiquen nuevas disciplinas deportivas.
- Impulsar, en coordinación con las instancias correspondientes, un programa para la creación de infraestructura en comunidades con presencia indígena.
- Realizar las gestiones necesarias con la federación y municipios para la creación de infraestructura deportiva en el Estado, así como celebrar convenios de colaboración con la iniciativa privada para el fomento y apoyo de modernización de infraestructura deportiva.
- Internet para todos y todas en todas la unidades deportivas del INPOCUFIDE"

VIII. Programas y Proyectos

Los programas y proyectos con los que cuenta el Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte son los siguientes:

Anexo 3. Programas y Proyectos.

Programa	Proyecto	Descripción
Programa Nacional SINACCED (Sistema Nacional de Acreditación, Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos) para el Estado.	Acreditación, capacitación, certificación.	Normar un sistema coherente, tangible, medible y comprobable, para la población de entrenadores deportivos en el Estado que de certeza de metodología deportiva a los usuarios.
Programa Estatal a las Asociaciones Deportivas e Instituciones de Nivel Superior para Entrenadores Deportivos.	Capacitación y certificación.	Brindar regular y normar en coordinación con las asociaciones la capacitación y certificación a entrenadores para el alto rendimiento.
Programa Estatal de Reinserción Social.	Acreditar, capacitar y certificar.	Brindar herramienta para los y las personas privadas de su libertad, obtengan un medio de vida lícito a través del apoyo en cursos, capacitación, certificación y activación física.
Programa de apoyo y seguimiento deportivo de atletas de alto rendimiento.	Torneos y Olimpiadas.	Tiene como objetivo principal promover y apoyar a los deportistas del Estado, además, de mejorar el seguimiento deportivo para de esa manera lograr contribuir a su desarrollo e identificar fortalezas y debilidades en el deporte.
Programas Centros Deportivos estudiantiles y municipales (CEDEM)	Iniciación Deportiva.	Por lo menos en 40 municipios del estado, actividades físicas deportivas se desarrollarán en unidades deportivas municipales y el sector escolar.
Activación Física.	Masificación del deporte, prevención del delito.	Llevar a cabo en toda la población de todos los sectores, para prevenir conductas antisociales y una cultura física y deportiva a través de este programa.
Centros de Iniciación y Orientación Deportiva.	Promoción y desarrollo de eventos ligas y academias para el fomento del deporte en la Sociedad Potosina.	Costos accesibles y apoyos gratuitos para toda la población en las unidades Deportivas, donde los niños, jóvenes, adultos y adulto mayor, puedan sentir la importancia de la practica deportiva.
Copa Potosí.	Torneo de Fútbol.	Desarrollo de torneo con equipos locales, nacionales e internacionales.
Programa Estatal de Infraestructura Deportiva.	Mejora de la infraestructura deportiva en las cuatro regiones del estado. Gestión de proyectos de infraestructura para la creación de nuevos espacios que cubran la necesidad de atletas de todo el estado, así como también la creación de espacios para deporte adaptado para personas con discapacidad.	Fortaleciendo la infraestructura deportiva del Estado por medio de las gestiones necesarias para la creación y mantenimiento de las unidades ya existentes para su óptima operación y buen servicio para la ciudadanía, personas con discapacidad y atletas de alto rendimiento. Adecuar los accesos a la infraestructura deportivas para el libre acceso de las personas con discapacidad a la practica del deporte.
Programa de espacios deportivos para las diferentes discapacidades	Creación de escuelas deportivas para la formación de deportistas con alguna discapacidad	Se llevarán conferencias y exhibiciones como parte de la cultura del deporte con discapacidad en las cuatro regiones del estado

IX. Indicadores Estratégicos y Metas

Anexo 4. Indicadores Estratégicos y Metas.										
Objetivo 7. Impulsar el deporte de alto rendimiento para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional.										
Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta					Unidad Responsable		
			2022	2023	2024	2025	2026		2027	
7.1 Posición de San Luis Potosí en la olimpiada Nacional.	Unidad	19	19	18	17	16	15	14	Subdirección de Representación	
7.1 Incremento anual en el número de atletas de alto rendimiento apoyados.	Número de Atletas apoyados de alto rendimiento	103	106	109	112	115	118	121	Subdirección de Representación	

Objetivo 8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social.										
Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta					Unidad Responsable		
			2022	2023	2024	2025	2026		2027	
8.1 Incremento anual en el número de participantes en el programa de Centros de Deporte Escolar y Municipal	Personas atendidas y canalizadas	6,000	40,000	44,000	48,400	53,240	58,564	64,420	Subdirección de Deporte Social	
8.1 Incremento anual en el número de participantes en el programa de activación física	Personas activadas	0	35,000	38,500	42,350	46,580	51,238	56,360	Subdirección de Deporte Social	
8.1 Incremento anual en el número de activación en el CERESO (Centro de Reinserción Social) Activación Física	Activaciones Físicas	0	96	101	106	111	116	121	Subdirección de Deporte Social	

Objetivo 9. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en las cuatro regiones del Estado para fomentar la práctica y exhibición del deporte.8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social.										
Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta					Unidad Responsable		
			2022	2023	2024	2025	2026		2027	
9.1 Adecuaciones en infraestructura para personas con discapacidad	Número de adecuaciones	0	20	22	24	26	28	30	Subdirección de infraestructura	

X. Política de atención transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Todos nuestros programas atienden de manera transversal los siguiente:

- Igualdad entre Mujeres y Hombres: Activaciones físicas y programa CEDEM
- Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Originarios: Activaciones físicas y programa CEDEM
- Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes: Programa CEDEM

Anexo 5. Política de Atención Transversal del Programa Sectorial 2022-2027.											
Igualdad entre Mujeres y Hombres											
Objetivo del PS 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Línea Base 2021	Meta					Unidad Responsable	
					2022	2023	2024	2025	2026		2027
8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social.	Programa de Activación Física	Desarrollo operativo del programa hacia el interior del Estado	Número de mujeres y niñas que participan en alguna actividad física dentro de los centros deportivos estudiantiles y municipales (cedem)	4,000	20,000	22,000	24,200	26,620	29,282	32,210	Subdirección Deporte Social
	CERESO Deporte Social	Activaciones Físicas	Número de mujeres que participan dentro de los Centros de Reinserción Social.	0	96	101	106	111	116	121	Subdirección Deporte Social

Desarrollo de Comunidades y Pueblos Originarios											
Objetivo del PS 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Línea Base 2021	Meta					Unidad Responsable	
					2022	2023	2024	2025	2026		2027
8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social.	Activación Física	Desarrollo operativo del programa hacia el interior del Estado	Número de indígenas que participan	0	10903	11127	11349	11575	11806	12042	Subdirección Deporte Social
	Centros de Deporte Escolar y Municipal (CEDEM)	Desarrollo operativo del programa hacia el interior del Estado	Número de escuelas atendidas en comunidades de pueblos originarios	0	20%	40%	60%	80%	100%	100%	Subdirección Deporte Social

Desarrollo Integral de Niños, Niñas y Adolescentes											
Objetivo del PS 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Línea Base 2021	Meta					Unidad Responsable	
					2022	2023	2024	2025	2026		2027
8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social.	Programa de centros deportivos estudiantiles y municipales (CEDEM)	Facilitar que las y los atletas, especialmente niñas, niños y jóvenes con potencial competitivo, accedan a esquemas integrales de apoyos y estímulos adecuados.	beneficiarios niños, niñas y adolescentes en las escuelas y municipios del programa de centros estudiantiles y municipales.	6000	40,000	44,000	48,400	53,240	58,564	64,420	Subdirección Deporte Social

XI. Evaluación y Seguimiento

El esquema de seguimiento y evaluación es un trabajo permanente de los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales del Gobierno de Estado, toda vez que deben estar sujetos a una constante revisión y actualización que permita ajustar las metas y acciones a la realidad del Estado y sus regiones (Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, (LPEMSLP), artículo 5°, 24 de noviembre de 2001).

Los objetivos, estrategias, líneas de acción y los programas y proyectos definidos en el presente Programa Sectorial tendrán un proceso de evaluación y seguimiento a través de los indicadores estratégicos y de gestión y las metas anuales presentadas en este Programa Sectorial del Deporte que parte de las problemáticas y propuestas ciudadanas que permitieron definir el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, buscando con ello una eficiencia y eficacia de los recursos públicos asignados a cada uno de los programas de las entidades públicas relacionadas con el presente Programa Sectorial.

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que disponga la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los Estados y la Ciudad de México, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos descritos (CPEUM, 5 de febrero de 1917).

En la evaluación del desempeño se realiza una valoración de los resultados tangibles de los programas y proyectos, a través del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el objetivo de evaluar su impacto en el sector correspondiente.

El Sistema Estatal de Indicadores tiene utilidad en:

- La valoración de los avances alcanzados de los objetivos y metas definidas en las etapas de planeación estatal y sectorial.
- La actualización del catálogo de indicadores estratégicos y de gestión de cada entidad del gobierno estatal.
- La integración anual del Informe de Gobierno, el Informe Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y la Cuenta Pública Estatal.

Cada dependencia y entidad relacionada con este Programa Sectorial trabajará en la actualización de indicadores definidos en este instrumento, y de ser necesario se realizarán las modificaciones necesarias.

Para lo anterior, la Contraloría General de Estado, en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado realizará el seguimiento de los indicadores derivados de los diferentes Programas Presupuestarios.

Posteriormente, se dará el seguimiento de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico-financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permita:

- Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de mejoras identificadas, y una reasignación presupuestal con base en los resultados y desempeños operativos.
- Actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo estatal definidos en estos instrumentos.

Glosario de términos

- CEDEM: Centros de Deporte Escolar y Municipal
- SICCED: Sistema de Capacitación y Certificación para entrenadores Deportivos
- SINACCED: Sistema Nacional de Acreditación, Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos
- INPOCUFIDE: Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte
- PED: Plan Estatal de Desarrollo
- PND: Plan Nacional de Desarrollo

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Cultura Física y Deporte
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley De Cultura Física Y Deporte Del Estado De San Luis Potosí
- Guía para la integración de Programas Sectoriales, Especiales y Regionales 2021-2027, Secretaría de Planeación y Finanzas, Abril 2022
- Presentación de Reunión de Arranque Programas Sectoriales, Especiales y Regionales 2021-2027, Abril 2022
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, resultados San Luis Potosí. Instituto Nacional de Salud Pública
- Resolución A/RES/70/1 "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Septiembre 2015.
- <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>
- INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) Noviembre 2020